



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto doce (12) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO Nit.#830.033.907-8 contra ALIRIO CACHAYA CORREDOR C.C.#12.132.043. Rad. 41001-41-89-004-2020-00691-00

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

RESUELVE

1º. REQUERIR al Representante Legal de MEDIMAS EPS, para que en el término de la distancia manifieste los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de informar con que entidad pública, persona natural o jurídica se encuentra vinculado el demandado ALIRIO CACHAYA CORREDOR, comunicada mediante oficio 2820 del 7 de diciembre de 2020, vía email al correo notificacionesjudiciales@medimas.com. ; el Mar 22/12/2020 10:02 A.M.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA